

## *Resolución Administrativa*

**N° 006 - 2020 - OA - ZED MATARANI**


Islay, 21 de julio del 2020

**VISTOS:**

El Memorandum N° 0067-2020-GG/ZED MATARANI de fecha 20.07.2020, Hoja de Coordinación N° 046-2020-AO/ZED MATARANI de fecha 21.07.2020, Informe N° 051-2020-PPR/ZED MATARANI de fecha 21.07.2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 28854.



Que, mediante Informe N° 066-2020-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 20.07.2020, la encargada de Logística y Control Patrimonial indica que habiendo recibido la solicitud de publicación de "Aviso de Subasta Pública N° 001-2020", se realizó la cotización y coordinación correspondiente, por lo que informó que el pago deberá de realizarse previo a la emisión de las facturas, solicitando un encargo por S/. 2,714.12 (Dos mil setecientos catorce con 12/100 Soles) a nombre del Técnico Administrativo I - Recaudador de la ZED Matarani, la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia, ello en mérito al Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 046-2020-OA/ZED MATARANI de fecha 21.07.2020, el Jefe de la Oficina de Administración, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores solicita disponibilidad presupuestal al encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

Que, mediante Informe N° 051-2020-PPR/ZED MATARANI de fecha 21.07.2020, el encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Sr. Juan Luis Calmet Velásquez, realiza la verificación del Marco Presupuestal en el SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera emitiendo opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 2,714.12 (Dos mil setecientos catorce con 12/100 Soles) para atender la solicitud según el siguiente detalle:

*Fuente de Financiamiento:* 4 Donaciones y Transferencias.  
*Rubro* : 13 Donaciones y Transferencias  
*Meta* : 004 Gerencia General  
*Específica de Gasto* : 2.3.2.2.4.1 Servicios de Publicidad

 **51 54 557161 / 51 54 557167**

 **info@zedmatarani.com**

 **Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú**

Que, mediante Informe N° 066-2020-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 20.07.2020, la encargada de Logística y Control Patrimonial, la Srta. Mellissa Katherine Choque Zavala, se realice un giro de cheque a nombre de la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia por el importe de S/. 2,714.12 (Dos mil setecientos catorce con 12/100 Soles) en la modalidad de encargo personal y partida específica de Gasto 2.3.2.2.4.1 *Servicios de Publicidad*.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.

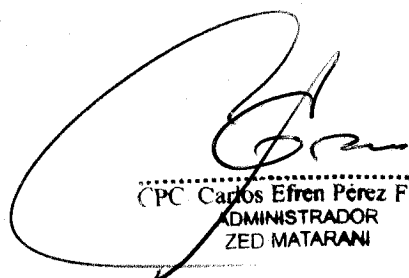
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR** el desembolso del monto de S/. 2,714.12 (Dos mil setecientos catorce con 12/100 Soles) bajo la modalidad de encargo personal a nombre del Técnico Administrativo I - Recaudador de la ZED Matarani, la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

**ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para el cumplimiento de ésta resolución, conforme a la normatividad.

**ARTÍCULO TERCERO .- NOTIFICAR** la presente Resolución a Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
CPC Carlos Efrén Pérez Flores  
ADMINISTRADOR  
ZED MATARANI

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo  
Arequipa - Perú